

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

RESOLUCIÓN N° 510

(10 JUL. 2015)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA PROCESO DE SELECCIÓN ÁBREVIADA DE MENOR CUANTIA No.025/2015 cuyo objeto es: "RENOVACIÓN DE 602 LICENCIAS DE ENDPOINT PROTECCIÓN ADVANCE, UNA LICENCIA DE CONSOLA DE ADMINISTRACION Y SU RESPECTIVO MANTENIMIENTO"

EL/SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

En uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1510 de 2013, Resolución 770 de 2011, Resolución No. 1018 del 12 de Noviembre de 2014, y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO

Que el Hospital Militar Central es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, que tiene por objeto la prestación del servicio de salud de tercer (III) y cuarto nivel (IV) a los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, organizado por los Artículos 40 y siguientes de la Ley 352 de 1997 y su actividad contractual se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011, Decreto 1510 de 2013 y demás normas reglamentarias.

Que de conformidad con el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 los estudios de conveniencia y oportunidad fueron elaborados por la entidad para adelantar proceso de contratación para la **RENOVACION DE 602 LICENCIAS DE ENDPOINT PROTECTION ADVANCE, UNA LICENCIA DE CONSOLA DE ADMINISTRACION Y SU RESPECTIVO MANTENIMIENTO**

Que el Hospital Militar Central cuenta con una disponibilidad presupuestal para la ejecución del presente proceso el cual asciende a la suma de **SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$64.000.000) M/CTE**, discriminados así:

Salud – Calidad – Humanización



Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. - Colombia



Certificado de disponibilidad presupuestal SIIF No.-30515, Dinámica. NET No.300 por concepto de: **MEJORAMIENTO SISTEMA DE INFORMACION** de fecha (31) de Marzo de 2015, Posición catálogo del gasto C-122-300-1 R21 y, expedido por el jefe del área de presupuesto.

Que se publico estudio previo, convocatoria pública y proyecto de pliego de condiciones el día 26 de Mayo de 2015.

Que durante el término para observar al proyecto de pliego de condiciones ningún interesado presento observación alguna.

Que mediante Acta ordinaria No.145 y Ponencia No.019 del 10 de Junio de 2015, el comité de adquisiciones en uso de sus facultades recomendó al Ordenador del Gasto dar apertura al proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No.025/2015, recomendación que fue acogida por el Ordenador del Gasto.

Que mediante Resolución No.456/2015, de fecha 11 de Junio de 2015, el señor Subdirector Administrativo dio apertura al Proceso de Selección Abreviada de menor cuantía No.025/2015 de la referencia, acto administrativo con el cual se publico los Pliegos de Condiciones Definitivos del proceso.

Que durante el proceso en mención las empresas PC MICROS LTDA identificado con Nit.860.403.052-3 y SOFTSECURITY LTDA identificado con Nit.900.031.953-1, manifestaron interés de participar en el proceso dentro del término establecido en el cronograma contractual, lo que las habilito para poder presentar oferta.

Que dentro del término establecido en el cronograma para observar al pliego definitivo, la empresa PC MICROS LTDA presento observaciones, las cuales fueron resueltas mediante formulario de preguntas y respuestas No.01.

Que el día 22 de Junio de 2015, siendo las 10:00 horas se realizo cierre del proceso de selección, en el cual presento oferta la empresa PC MICROS LTDA identificado con Nit.860.403.052-3.

Que una vez analizada y revisada la propuesta presentada por la firma PC MICROS LTDA identificado con Nit.860.403.052-3, se emitieron las respectivas evaluaciones financiera, económica, jurídica y técnica, las cuales fueron publicadas el día 25 de Junio de 2015 en la pagina de SECOP, en donde se requirió al oferente para que allegara documentos jurídicos y económicos susceptibles de ser subsanados.

Que el oferente allego la documentación requerida, razón por la cual la entidad reevaluó y habilito para que el proponente continuara proceso de selección, por cumplir todos los requisitos solicitados por la entidad. Dichas reevaluaciones se publicaron en la página del SECOP www.contratos.gov.co, el día 30 de Junio de 2015.

Que mediante Acta ordinaria No.176 y Ponencia No. 23 del 08 de Julio de 2015, el comité de adquisiciones en uso de sus facultades recomendó al Ordenador del Gasto adjudicar proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No.025/2015, recomendación que fue acogida por el Ordenador del Gasto, mediante el presente acto administrativo.

En mérito de lo anteriormente expuesto el Subdirector Administrativo del Hospital Militar Central,

"Salud - Calidad - Humanización"



MinDefensa

PROCESOS

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. - Colombia



RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.

Adjudicar proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No.025 de 2015 cuyo objeto es **RENOVACION DE 602 LICENCIAS DE ENDPOINT PROTECTION ADVANCE, UNA LICENCIA DE CONSOLA DE ADMINISTRACION Y SU RESPECTIVO MANTENIMIENTO**, por valor de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOCIENTOS PESOS M/CTE (\$59.357.200.00) a la empresa **PC MICROS LTDA** con NIT 860403052-3, cuyo segundo suplente del representante legal es **SANTAMARIA MARTINEZ JAIME ALBERTO** identificado con cedula de ciudadanía No.80.092.963 de Bogotá D.C, por cumplir con los requisitos de orden técnico, jurídico, económico y financiero, solicitado en el proceso de selección. Los bienes a contratar se discriminaran a continuación con los valores que el oferente deberá mantener en toda su ejecución contractual. (Las demás especificaciones técnicas adicionales requeridas, se incluirán de conformidad a lo solicitado en el pliego de condiciones definitivo y la oferta);

		VALOR OFERTADO	
DESCRIPCIÓN	PRECIO SIN IVA	IVA	PRECIO CON IVA
EPA – Renovación Endpoint Protection Advance de 602 licencias 1 consola de administración por un año, con soporte Gold de fábrica por un año + Soporte directo línea McAfee 018007001585 + Mantenimiento preventivo (Visita mensual de 4 horas), Soporte telefónico, presencial y remoto con PCMICROS en 8X5.	\$ 51.170.000,00	\$ 8.187.200,00	\$ 59.357.200.00
VALOR TOTAL			\$ 59.357.200,00

ARTICULO SEGUNDO.

Ordenar la elaboración del contrato correspondiente de la presente adjudicación a la oficina Asesora Juridica del Hospital Militar Central, con el lleno de los requisitos establecidos en el Estatuto General de la Contratación Pública, de conformidad con el pliego de condiciones y la oferta presentada por el oferente.

ARTICULO TERCERO.

Liberar el presupuesto no comprometido en el presente proceso de selección por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$4.642.800.00).

"Salud – Calidad – Humanización"



PROCESO DE

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. – Colombia



10 JUL 2015

4

Continuación Resolución N°
ARTICULO CUARTO.

de fecha

HOJA

Se ordena la publicación del presente Acto Administrativo, en la página web www.contratos.gov.co y en la página web de la entidad www.hospitalmilitar.gov.co.

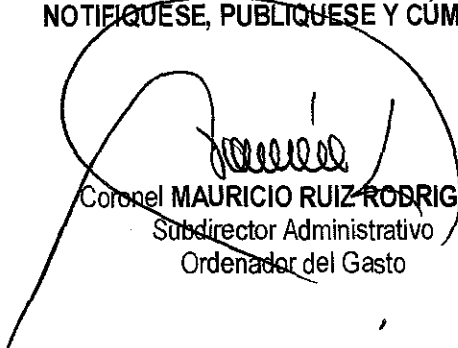
ARTICULO QUINTO.

Contra la presente Resolución no procede recurso alguno de conformidad con el artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO SEXTO.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


Coronel MAURICIO RUIZ RODRIGUEZ
Subdirector Administrativo
Ordenador del Gasto

Aprobó:


Abogada Maritza Sánchez
Asesora Subdirección Administrativa

Revisó:


DR. Germán Parrado
Grupo Gestión Contratos


PD. Miguel Ángel Obando C.
Área Planeación y Selección

Elaboró:


Abogada Paula Andrea Álvarez D.
Comité Jurídico Evaluador

"Salud - Calidad - Humanización"



PROCESADO
TRAZA TODOS

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. - Colombia

